

"2014. Año del los Tratados de Teoloyucan"

Toluca, Méx., 11 de febrero de 2014  
203F 80000-UI-030/2014

C. [REDACTED]  
PRESENTE

En atención a su solicitud de información pública presentada el trece de enero del año en curso, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense denominado SAIMEX a la cual se le asignó el número de folio 00001/ISSEMYM/AD/2014, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 38 y 40 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México; así como en el artículo 70 de los *Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, que expide el pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios*, se emite el presente oficio de respuesta de acuerdo a lo siguiente:

#### INFORMACIÓN SOLICITADA

"SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA; EL EXPEDIENTE MÉDICO DE MI ESPOSO EL SR. [REDACTED] CON NUMERO DE AFILIACIÓN AL ISSEMYM [REDACTED]. ESTUVO HOSPITALIZADO EN EL CENTRO MÉDICO ISSEMYM DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO; DESDE EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2013, HASTA SU FALLECIMIENTO QUE FUE EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2013. ESTUVO EN TERAPIA INTENSIVA POR PANCREATITIS AGUDA. EL EXPEDIENTE LO REQUIERO PARA PODER REALIZAR LOS TRAMITES DE UN SEGURO QUE MI ESPOSO TENIA CONTRATADO CON UNA INSTITUCIÓN BANCARIA."

Adjunta archivos que contienen credencial para votar con fotografía, juicio sucesorio y declaratoria como albacea de la sucesión, emitida por el Juez Noveno de lo Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, acreditando la representación legal del fallecido.

#### RESPUESTA EMITIDA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Con fundamento en los artículos 25 y 34 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, se hace del conocimiento de la particular que una vez realizada la búsqueda de la información solicitada en los archivos del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, se localizó el expediente clínico requerido, por lo que no existe impedimento legal para que se le expidan copias certificadas de dicho documento; así mismo, se envía la resolución CI/ISSEMYM-A01-04E/2014 emitida por el Comité de Información del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, mediante la cual aprueba la clasificación como confidencial de los datos personales referentes a la clave, nombre y tipo sanguíneo de diez personas distintas al fallecido; así como el nombre, domicilio particular, folio, edad, clave de elector, localidad, sección y fotografía, de la credencial para votar con fotografía de una persona distinta al fallecido, contenidos en la fojas números 75 y 273 del expediente solicitado.



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

1/2



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



ISSEMYM

"2014. Año del los Tratados de Teoloyucan"

#### MODALIDAD DE ENTREGA

Considerando que solicitó la información en copias certificadas (con costo), se pone a su disposición la documentación descrita en líneas anteriores en el Módulo de Acceso de este organismo auxiliar, ubicado en Avenida Hidalgo Poniente Número 600, planta baja, Colonia La Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, **debiendo presentarse con una identificación oficial con fotografía, mediante la cual acredite su identidad, así como la representación del fallecido [REDACTED] con los documentos originales que envió a través de SAIMEX;** asimismo, se informa que el presente oficio de respuesta podrá consultarlo a través del citado sistema.

#### COSTO TOTAL POR LA REPRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y artículo 27 de los *Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, que expide el pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios*, se informa a la particular que el expediente clínico del Centro Médico Toluca, consta de 278 hojas en este sentido con fundamento en lo establecido por el artículo 73 del Código Financiero del Estado de México y Municipios que establece que el costo por la expedición de copias certificadas, es de \$59.00 (cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.) por la primera hoja y de \$28.00 (veintiocho pesos 00/100 M.N.) por cada hoja subsecuente, por lo que el costo total de la información solicitada asciende a \$7,815.00 (Siete mil ochocientos quince pesos 00/100 M.N.).

Finalmente, en apego al artículo 24 de los *Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, que expide el pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios*, le comento que una vez que acredite su personalidad en el Módulo de Acceso de este organismo auxiliar, ubicado en Avenida Hidalgo Poniente Número 600, planta baja, Colonia La Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, le será proporcionado el recibo para realizar el pago por la expedición de los documentos antes mencionados, mismo que deberá efectuar en la Tesorería de este organismo auxiliar, ubicada en la calle de Quintana Roo sin número esquina Emilio Baz, Edificio Faure, La Merced, C.P. 50080 Toluca, Estado de México en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

ATENTAMENTE

MTRA. ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

COP. 00001/ISSEMYM/AD/2014  
ARGD/KACM/CRMR

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

2/2